

# AL PÚBLICO.

Quando una voz cobarde, aleve, hija del resentimiento y del despecho mal disimulados, se lanza atrevida á atacar reputaciones que debiera respetar: cuando las personas que son el blanco de una calumnia no pueden confundir de pronto al descarado calumniador, deber es nuestro impedir que aquella cunda, seduciendo la maldad, al público que se trató de alucinar. No descendemos por cierto al terreno resbaladizo, cenagoso, en que el Sr. Martinez ha querido colocarse: mas cautos, mas caballeros, habremos de darle un ejemplo de generosidad, de tolerancia; mas conocedores de lo que al público se debe, recorreremos sí, algunos pasos de su vida pública; pero no será osada nuestra planta á traspasar el sagrado umbral de la vida privada. En ella, su ex-Señoría como cualquiera otro, está fuera de nuestra jurisdiccion; le respetamos.

Poco impuesto de las elecciones de la isla del Hierro; faltos de datos con que juzgar la conducta de la Exma. Diputacion, esquivamos una cuestion que podra ser mejor tratada por algun individuo de la Diputacion; que, deseoso de defender su voto, sostenga el honor del cuerpo en la justicia de sus acuerdos. Pero no podemos menos de achacar á lijereza, sino á otra causa menos noble, el aserto del Sr. Martinez cuando en el primer párrafo de su oja suelta, dice "Los debates á que dieron lugar los vicios palpables con que se falló este expediente, (alude al de las del Hierro) arredraron á los individuos de la comision para presentar tambien el de las elecciones del Puerto de la Orotava, que los contenía todavia peores &." Porque si es cierto que el dia 15 debia celebrarse la próxima sesion ordinaria, y que estaba pronto á concurrir con el expediente; pero sin tomar parte en su resolucion, porque no habia tenido tiempo para verle, siendo compuesto de cerca de 200 folios todos útiles: si es cierto que no pudo celebrarse la sesion por ser el dia señalado y la instalacion de la Junta Provincial de Estadística, á que su ex-Señoría tuvo el honor de concurrir: si es cierto que de alli se salió á las 3, y que á las 4½ de aquella misma tarde tuvo que partir para la Laguna (lo que no dudamos, en atencion á su acreditada y nunca desmentida veracidad; aunque otra cosa digan el Sr. Suarez y otros que le encontraron la siguiente mañana en aquella direccion): si es cierto que al oficio que el 16 por la tarde recibió del Gefe Político en que le exigía la entrega del expediente, contestó que habiendo quedado en la casa que le sirve de apeo en la Capital, cuya llave no podia entregar á nadie, esperaba merecerle le disimulase hasta el Jueves en el que debia celebrarse la ordinaria á que ofrecia concurrir con el expediente: si es cierto que el 22 bajó sin falta á cumplir su prometido con la entrega de aquél, como lo verificó puntualmente en su mañana. ¿Como asegura ahora el Sr. Martinez que un expediente voluminoso, consistente en 200 folios todos útiles, que aseguraba no poderlo examinar en el corto tiempo que mediaba de una sesion á otra, contiene mayores y mas palpables vicios que el de las del Hierro? ¿Examinólo acaso ántes del dia 15? Nó: porque segun él, estaba pronto á concurrir á la sesion de aquel dia; pero sin tomar parte en su resolucion por no haberlo ni aun visto. ¿Examinólo desde el dia 15 hasta el 22 que lo entregó? Tampoco: porque el expediente estaba en la Capital, bajo una llave que á nadie podia entregar, y su ex-Señoría en la Laguna. Nosotros colocamos al Sr. Martinez entre dos extremos, de los cuales su ex-Señoría, elegirá el que mas le cuadre, el que mas se adapte á su carácter, á su conducta conciliadora, y que siempre observó, yá en los cláustros celebrados en la Universidad, yá tambien en las sesiones de la Exma. Diputacion, en que fué siempre un inimitable ejemplo de dulzura, de mansedumbre, de humildad evangélica y de deferencia para con sus compañeros. Ó su ex-Señoría no ha examinado el expediente del Puerto de la Cruz; y entónces es precipitado, erróneo, hasta impropio de su ministerio, que le coloca á larga distancia de los partidos políticos, el juicio que aventura: ó si le ha visto, si ha contemplado los vicios que contiene, quiso hacer objetos de risa, de burla, los acuerdos de un cuerpo que le honrabá admitiéndole en su seno; de un cuerpo á quien ofreció en la sesion del 22, que por la del 15 estaria el expediente en la secretaria.

No nos entraremos en la cuestion legal de sí la Exma. Diputacion ha tenido ó nó facultades para suspender al Sr. Martinez, vista su conducta. Mas impuestos tal vez que su ex-Señoría de los antecedentes, acuerdos anteriores del cuerpo, y comunicaciones del Gobierno á la Gefatura Política, que la Diputacion tuvo á la vista para acordar por unanimidad su suspension, no queremos orillar una cuestion en qué, quizás, seriamos impélicos á traspasar el estrecho círculo dentro del cual nos hemos propuesto jirar.

Si el Sr. Martinez hubiera limitado su defensa á encubrir con la máscara de la imparcialidad, la intriga de que se declaró patrocinador y agente: si no se lanzára al seno de las personalidades, calumniando en él á sus dos compañeros de Diputación, los que suscriben dejarían el campo á los que se presentáran con mayores fuerzas y mejores probabilidades del triunfo; pero mientras esto no suceda, el aserto del Sr. Martinez de que los Sres. Suarez y Ramirez recibieron dinero por presentar y defender el dictámen en que se pedia la nulidad de las elecciones, corriendo sin ser desmentido con todas las fuerzas que dá la convicción, vendría tal vez á ser creído por los que no conozcan el carácter de aquél y de estos. Tócanos, pues, á nosotros desmentir de la manera mas solemne que desmentirse pueda esta calumnia que, por no haberla oido ántes á nadie, creemos sea orijinal del Sr. Martinez. El interés de la Justicia, de la legalidad, su propio honor, si se quiere, obligaban á aquellos á anhelar se resolviese este expediente (cuya lectura tan cara costó á su ex-Señoría) ántes de marcharse para la Península á desempeñar el cargo de Diputados á Córtes con que fueron honrados por casi la totalidad de los electores de esta Provincia. Un principio de delicadeza, sépalo el Sr. Martinez, un sentimiento de amor propio, visto el empeño que se tomaron sus adversarios por desacreditarlos entre sus amigos, y ningun otro móvil, menos noble impelia á la comisión, convencida de la justicia de su causa, á arrostrar una discusion en que estaba cierta habria de tomar una no pequeña parte el mismo Sr. Martinez; y el decoro del cuerpo que iba á quedar burlado por su ex-Señoría, les obligó á votar por su suspensión. *Y como nuestras ideas tambien se asocian*, cuando vemos al Sr. Martinez calumniando de venales á sus compañeros, no podemos menos de recordar á la vez el proloquio comun que dice, y que su ex-Señoría nos citó: *juzga por tu corazón el ajeno*. Si: los ponzoñosos dardos que asestára al corazón de sus enemigos; perdieron su fuerza ántes de llegar al punto á que se dirigian, y vuelven al lugar de donde partieron; hiriendo el cobarde pecho del que los vibró.

Y ignoramos si es cierto el haberse dado al Sr. Ramirez del pósito de la Palma los 12,000 rs. vn. que se supone; pero si juzgamos de la verdad de este hecho por la que se encierra en el que ya dejamos desmentido, razones tenemos para dudar mucho de la veracidad de un Ministro del Altar que ejemplos de moderacion, de comedimiento, y caridad cristiana, debiera solo darnos. Las personas á cuyo cargo estan los fondos á que se alude, se encuentran en la imperiosa necesidad de desmentir con datos este hecho, ó sacarlo de la obscuridad en que está envuelto.

Solo dirémos al Sr. Martinez; en contestacion al cargo que parece quiso dirigir al Sr. Suarez, que bajo, rastrero, mezquino, hasta falaz; estuvo en aquello de haber reunido solo la cantidad de 5 á 6 mil reales vellon despues de haber malbaratado á su tío todo el trigo, papas y cebollas de Tejina. El Sr. Suarez, es verdad, no podrá disponer, como algunos de un gran Capital, adquirido las mas veces á costa de humillaciones y apostasias. Colocado en una honrosa medianía, debió solo á su carácter franco, independiente, á su patriotismo nunca desmentido, á su constante anhelo por el bien del país, ser honrado con la confianza de esta Provincia para que le represente en el Congreso de Diputados. No es tan presuntuoso que se conceptúe allí como un gran puntal de la libertad y el Trono; pero con su voto contribuirá siempre al sostén de la primera; sin que le arredren las *persecuciones que pueda padecer por la Justicia*; persecuciones que fueron bastanté poderosas para convertir á algunos de ardientes defensores de la libertad en bajos aduladores del Trono.

Sentimos mucho que el Sr. Martinez quiera privar á la Diputación de sus vastos conocimientos, á sus compañeros de la suavidad de su carácter que todo lo componía y conciliaba, y al partido que representa de sus reelevantes servicios; aun en el caso de que el *Gobierno tuviere á bien alzar su suspencion*. Pero como *las ideas se asocian* no podemos menos de recordar aquí la fábula de la zorra: *están verdes*

Puerto Orotava Agosto 10 de 1841.—Juan Bautista Perera.—Lorenzo Cáceres.